



República de Chile  
Provincia de Linares  
Adquisiciones

PARRAL, 28 MAY 2019

DECRETO EXENTO N° 3180 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Presupuesto aprobado por el Convenio del Programa Jefas de Hogar del año 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.
- 4.- Decreto Exento N° 3.152 de fecha 19 de junio de 2018 que delega como Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, es necesario los materiales de oficina para Programa Jefas de Hogar, perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- **Que**, el proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., Rut N° 96.556.940-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de materiales de oficina para Programa Jefas de Hogar, según cotización adjunta al proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., Rut N° 96.556.940-5**, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Noventa y Tres Mil Ochocientos Setenta y Seis pesos, IVA Incluido (\$93.876.-)**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 114.05.03.002 "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

**"Por Orden de la Señora Alcaldesa"**



*Alejandra Román Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Emilio Cisternas Hernández*  
**EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ECH/ARC/kgb.-

DISTRIBUCION: 1.- Partes; 2.-Adquisiciones; 3.-Control; 4.Finanzas; 5.-DIDECO

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2 751500 – [www.parral.cl](http://www.parral.cl)